

ESTUDIO DE CASO: ECUADOR PLAN CERO MERCURIO

Procesos Actuales

Uno de los usos más frecuentes del mercurio es como cátodo en la electrólisis de la solución del cloruro de sodio para producir soda cáustica y cloro gaseoso. Cantidades del orden de 10 toneladas del líquido metálico son usadas en cada planta de procesamiento. El mercurio es ampliamente empleado en la industria eléctrica (lámparas, rectificadores de arco y en las celdas de las baterías de mercurio), en instrumentos de control en el hogar y la industria (termostatos, barómetros), en laboratorios y en equipos médicos. También es usado en forma extensa en odontología para elaborar amalgamas dentales. Los compuestos de mercurio se usan en pinturas para evitar la proliferación de hongos para el control de infecciones fúngicas en semillas y en plantas bulbosas. Uno de los usos del mercurio metálico, particularmente en Sudamérica, que ha originado un impacto importante en el medio ambiente y en la salud de muchas poblaciones, es su utilización en los procesos de extracción del oro de manera artesanal.

Intervenciones

Componente 1: Fortalecimiento del Marco Legal

- A. Normativa para establecimiento del mercurio como sustancia química de uso severamente restringido:
En enero de 2013, el Ministerio de Ambiente emite el Acuerdo Ministerial No. 003 (Registro Oficial No. 909 de fecha 11 de marzo de 2013) sobre el “Listado de Sustancias Químicas Peligrosas de uso severamente restringido en el Ecuador”.
- B. Normativa que establece los documentos de control para la transferencia (comercialización/distribución) y consumo (uso) de mercurio:
El 10 de abril de 2014 mediante Acuerdo Ministerial No. 060, publicado en Registro Oficial Nro. 238 el 05 de mayo de 2014, el Ministerio del Ambiente expide “Los procedimientos y requisitos para la obtención de autorizaciones para la transferencia y consumo de mercurio.”
- C. Elaboración de protocolos de control de mercurio
- D. Capacitaciones sobre identificación y manejo de mercurio.

Componente 2: Capacitación y Asistencia Técnica

- A. Implementación de alternativas tecnológicas al uso de mercurio en las Provincias de El Oro, Azuay, Zamora y Morona Santiago.
 - Se realizaron talleres de sensibilización en las provincias de Azuay, Zamora Chinchipe y El Oro.
 - Se realizó asistencias técnicas a mineros artesanales en las provincias de Azuay, Zamora, Chinchipe y El Oro acerca del uso de mercurio.



El Plan Cero Mercurio busca maneras para reducir el uso de mercurio no solo en la minería artesanal pero en varios productos comunes.

Componente 3: Seguimiento y Monitoreo Ambiental

- A. Control y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el normativa ambiental
Matrices actualizadas acerca de las actividades de minería artesanal por cada provincia del país.
- B. Monitoreo continuo en agua y sedimento para análisis de mercurio y otros metales pesados
 - El 14 y 15 de agosto de 2013, se procedió con el monitoreo de agua y sedimentos en el Distrito Minero Nambija en la provincia de Zamora Chinchipe.
 - En Morona Santiago, se realizó la toma de muestras de agua y sedimentos del 30 de junio al 04 de julio de 2014.
 - En la provincia de Azuay, se realizará el monitoreo de agua y sedimentos del Distrito Minero Ponce Enríquez del 09 al 13 de marzo de 2015.

Resultados

- Establecimiento de normativa, “Los procedimientos y requisitos para la obtención de autorizaciones para la transferencia y consumo de mercurio” Acuerdo Ministerial No. 060, publicado en Registro Oficial Nro. 238 el 05 de mayo de 2014.;
- Talleres de sensibilización para mineros artesanales en 3 provincias prioritarias;
- Monitoreo de los ríos o cuerpos de agua cercanos a actividades mineras en las provincias de Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Azuay;
- Uso de mercurio en actividades de minería artesanal para establecer cantidades y costos.